Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 575-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 02 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 02 de septiembre de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 213 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 213

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar información acerca de las contrataciones del "SERVICIO DE REMISES", mediante el Decreto N° 694/2026 por la suma de $40.357.372, y detallando las razones técnicas, operativas y administrativas que fueron consideradas para la selección y la contratación del mencionado servicio.-

ARTICULO 2º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal presente un informe comparativo que detalle los costos operativos, presupuestarios y de mantenimiento de flota incurridos para suplir la movilidad de las áreas municipales durante el periodo en que no se contó con contratación abierta de transportistas o remises, si los hubiere.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro